

## REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A VALVERDE APARICIO JEANNETTE IVONNE

DECRETO (E) Nº 1396

CHILLAN VIEJO, 08.03.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. Nº 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. Nº 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) Nº 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

## **CONSIDERANDO**

La Licencia Médica N° 2-39537048 de fecha 06.03.2012, presentada por Sr(a). VALVERDE APARICIO JEANNETTE IVONNE, por 17 días, emitida por el Doctor(a) VICTOR HERRERA DEL DESPOSITO.

## **DECRETO:**

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica N° 2-39537048, de fecha 06.03.2013, de Sr(a).VALVERDE APARICIO JEANNETTE IVONNE, Cédula de Identidad N° 15.875.764-8, Profesora Educación General Básica con Postitulo en Trastornos de Aprendizaje en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, por 17 días a contar del 04.03.2013 al 20.03.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR /Ivf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)